



DECRETO N° 973/

LAJA, abril 01 del 2011

VISTOS:

- 1.- Permiso administrativo solicitado por la Srta. Ana María Bahamondez Araya, secretaria de dirección y Sra. Erna Pérez Mena, secretaria de UTP, ambas del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE**, 1/2 día de permiso administrativo a la Srta. Ana María Bahamondez Araya, por la mañana del día 01.04.11 y 1/2 día Sra. Erna Pérez Mena, por la mañana del día 04.04.11

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/KSM/MMM/ADM/AMR/lrc.- *01/04/11

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Daem (2)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE